

FOLIO ELECTRÓNICO: **DIVERSOS**

NÚMERO DE INSCRIPCIÓN **033987**

FECHA DE INSCRIPCIÓN: 10 DE ABRIL DE 2019

CONSTANCIA DE INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO PÚBLICO DE CONCESIONES

CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 15 FRACCIÓN XLII, 176, 177 FRACCIÓN XVII Y 178 DE LA LEY FEDERAL DE TELECOMUNICACIONES Y RADIODIFUSIÓN; 4 FRACCIONES V, INCISO III) Y X, INCISO I) Y 36 FRACCIÓN I DEL ESTATUTO ORGÁNICO DEL INSTITUTO FEDERAL DE TELECOMUNICACIONES, HA QUEDADO INSCRITO EN EL REGISTRO PÚBLICO DE CONCESIONES EL SIGUIENTE DOCUMENTO:

RESULTADOS DE LAS ACCIONES DE SUPERVISIÓN

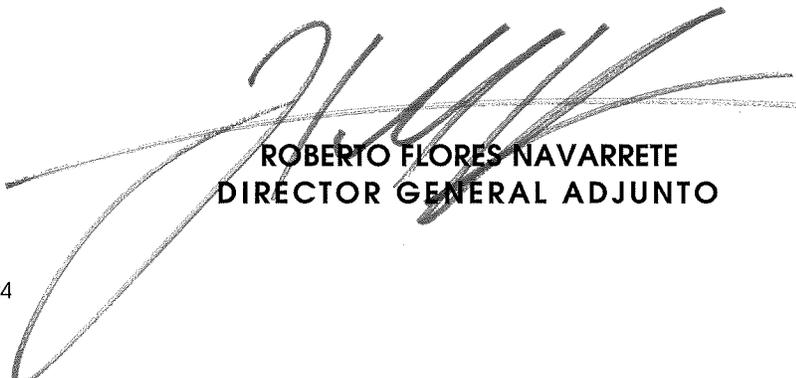
OBJETO: SUPERVISIÓN REALIZADA POR EL INSTITUTO FEDERAL DE TELECOMUNICACIONES AL CONCESIONARIO SEÑALADO A CONTINUACIÓN CONFORME A LA CÉDULA ANEXA A LA PRESENTE CONSTANCIA

CONCESIONARIO: GAIA FM, A.C.

FOLIOS ELECTRÓNICOS ASOCIADOS: FER037867CO-104818, FER045226CO-104818, FER045230CO-104818

FECHA DE RESOLUCIÓN: 08 DE MARZO DE 2019

ATENTAMENTE


ROBERTO FLORES NAVARRETE
DIRECTOR GENERAL ADJUNTO

NC.- 2019_2324

CÉDULA PARA EL REGISTRO DE SUPERVISIÓN



DATOS DEL SUPERVISADO:

Nombre o razón social:	GAIA FM, A.C.
------------------------	---------------

Concesionario:	<input checked="" type="checkbox"/>	Permisionario:	<input type="checkbox"/>
Autorizado:	<input type="checkbox"/>	No habilitado:	<input type="checkbox"/>

DATOS DE LA CONCESIÓN, AUTORIZACIÓN O PERMISO:

Folio electrónico:	FER037867CO-104818, FER045226CO-104818 y FER045230CO-104818
Tipo de concesión:	Para usar y aprovechar bandas de frecuencias del espectro radioeléctrico para uso social.
Fecha de otorgamiento:	16 de diciembre de 2016
Servicios comprendidos:	Radiodifusión
Cobertura:	Nacional

DATOS DEL RESULTADO DE LA SUPERVISIÓN:

Distintivo de llamada	XHOMA-FM, XHLAYA-FM y XHGAI-FM
Motivo:	Procedimiento administrativo de revocación que pudiera corresponder respecto de los títulos de concesión para usar y aprovechar bandas de frecuencias del espectro radioeléctrico para uso social correspondientes a los números de folio FER037867CO-104818, FER045226CO-104818 y FER045230CO-104818 otorgados a favor de GAIA FM, A.C., al actualizarse la hipótesis prevista en el artículo 303, fracción VIII de la LFTyR.
Sentido del ejercicio de supervisión:	Propuesta de inicio de procedimiento de revocación.
Fecha del ejercicio de supervisión	8 de marzo de 2019

Autoridad que emitió la resolución:	Director General de Supervisión.
-------------------------------------	----------------------------------

Lo anterior con fundamento en lo dispuesto por los artículos 176, 177, fracción XVII y 178 de la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión en relación con los artículos 41 y 42, fracción I del Estatuto Orgánico del Instituto Federal de Telecomunicaciones.

EL DIRECTOR GENERAL DE SUPERVISIÓN

LIC. LUIS GERARDO CANCHOLA ROCHA